

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Norte de Santander

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE ORALIDAD DE OCAÑA N. DE S.

LISTA DE TRASLADO DEL ART. 110 del C.G.P.

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	ACTUACIÓN	TÉRMINO DE TRASLADO
EJECUTIVO DE ALIMENTOS	2021-00046	YELITZA MARIA ZAMBRANO GOMEZ	SERGIO LUIS LOPEZ RODELO	RECURSO DE REPOSICION	TRES (3) DÍAS (ART. 370 C.G.P.)

Para dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 110 del C.G.P., a las 8:00 a.m. de hoy se fija en lista electrónica por el término de un (1) día y a partir del día siguiente queda a disposición de la parte demandante por el término respectivo para que manifieste lo pertinente.

Ocaña, 25 de agosto de 2021.

LUISA FERNANDA BAYONA VELASQUEZ
SECRETARIA